

simo Stalin sobre la esencia de la política exterior de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Las proposiciones de los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en la antigua Sociedad de las Naciones y en las actuales Naciones Unidas tenían un sólo propósito: asegurar la paz y la seguridad en el mundo; impedir nuevas guerras; consolidar la cooperación internacional y promover relaciones amistosas entre todas las naciones. Teniendo en cuenta este fin la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas había presentado sus proposiciones en el presente período de sesiones recomendando que, como primer paso para la reducción de armamentos y de fuerzas armadas, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad redujeran en un tercio, en el plazo de un año, todas las fuerzas terrestres, navales y aéreas, y que también prohibieran las armas atómicas como armas destinadas a fines agresivos y no de defensa, y finalmente que crearan dentro del Consejo de Seguridad, un órgano internacional de control, que vigilara y controlase la aplicación de las medidas para la reducción de armamentos y de fuerzas armadas y la prohibición de armas atómicas.

El Sr. Kiselev terminó diciendo que la delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia apoyaba sin reservas estas proposiciones con respecto a la reducción en un tercio, en el plazo de un año, de todos los armamentos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Estas proposiciones demostraban un sincero deseo por parte de los pueblos que habían sufrido los horrores de la guerra consolidar una paz firme y duradera.

Manifestó la esperanza de que la Asamblea General en su tercer período de sesiones cumpliría su misión de asegurar la paz y la seguridad en todo el mundo.

Se levantó la sesión a las 18.55 horas.

148a. SESION PLENARIA

*Celebrada en el Palacio de Chaillot, París,
el miércoles 29 de septiembre de 1948,
a las 10.30 horas.*

Presidente: Sr. H. V. EVATT (Australia).

30. Continuación del debate general

El Sr. COSTA DU RELS (Bolivia) declaró que el tercer período de sesiones de la Asamblea General había comenzado en una atmósfera de ansiedad e inquietud, que desde la tribuna se habían pronunciado palabras de optimismo, pero también palabras amargas y desalentadoras, hasta el extremo de que el representante de una de las grandes Potencias que tanto había contribuido a la causa de la paz y que, durante 30 años, había luchado para evitar calamidades, había declarado que su país se veía obligado a interrumpir su tarea de reconstrucción a fin de dedicar sus energías a la sombría industria de la fabricación de material de guerra.

Señalo que, por una ironía muy singular, el espíritu de los hombres responsables del destino del mundo parecía estar en contradicción con el ambiente admirable de la capital de Francia, en

donde todo, durante cinco siglos, había sido construido según las reglas más puras de la lógica y de la razón.

Dijo que había que esperar, sin embargo, que el genio francés que se expresaba tan vigorosamente en la hermosa ciudad de París, ciudad que ofrecía a los hombres libres la imagen misma de su ideal, podría atenuar la confusión en que se debatían las naciones; que cuando las pasiones se desataban, había que dejar que hablase la sabiduría, el sentido común, la equidad y la cortesía; y se preguntaba si la Asamblea podría crear un ambiente de comprensión, serenidad y cortesía para que los pueblos pudiesen encontrar soluciones adecuadas para sus problemas.

Indicó que era un dicho común repetir que las Naciones Unidas, fundadas en el principio de la fuerza, no podían sobrevivir sin el acuerdo completo y absoluto de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad; dijo que las Naciones Unidas habían sido fundadas sobre el principio de la fuerza, pero que una cierta fatalidad parecía ensañarse con ellas; que había sido suficiente la victoria para que se separaran los Aliados, a quienes había acercado el enemigo común; que la responsabilidad de los vencedores era grande y que nunca antes la palabra "no", traducida interminablemente a todas las lenguas, había resonado tan a menudo en las deliberaciones internacionales.

Añadió que el veto, arma de dos filos de invención anglosajona, tan imprudentemente desenvainada en Dumbarton Oaks y en San Francisco, no dejaba de ensañarse con los cimientos de la Organización; que el derecho de veto no sólo se ejercía en el Consejo de Seguridad sino también, desgraciadamente, fuera del Consejo de Seguridad; que las resoluciones y recomendaciones de la Asamblea, aprobadas por una mayoría de dos tercios o por mayoría absoluta, por ejemplo, eran anuladas y no respetadas cuando eran contrarias a los intereses de una u otra nación; que esta obstinación en la negación constituía, quizás un síntoma de importancia; quizás una maniobra astuta para servirse de la Organización a fin de proteger intereses egoístas. Añadió que si eso era lo que se llamaba colaboración internacional, sólo podía llegarse a la conclusión de que no era más que una comedia siniestra.

Afirmó que en vista del fracaso del Consejo de Seguridad, el Gobierno de Bolivia había aceptado con agrado, desde el primer día, la idea de una "Pequeña Asamblea" o Comisión Interina; que la delegación boliviana había cooperado con esta Comisión desde el principio, porque comprendía que era necesario que un organismo de este género se dedicara al estudio cuidadoso de los grandes problemas que podían presentarse en el intervalo entre dos períodos de sesiones de la Asamblea.

Añadió que las sesiones de la Comisión Interina se desarrollaban en un ambiente de cortesía y serenidad propicio para conseguir decisiones prudentes; que sus conclusiones, en la mayoría de los casos, habían sido votadas por unanimidad; que eso significaba que los puntos de vista contrarios habían sido armonizados por una transacción razonable y que justamente eso era lo que constituía el espíritu de cooperación internacional; que en todas las organizaciones internacionales, el único modo de resolver los problemas era por medio de la transacción.

Advirtió que la delegación de Bolivia había presentado la proposición de que se reconociera a las delegaciones permanentes que estaban en Nueva York la condición jurídica diplomática semejante a la que gozan los miembros del cuerpo diplomático acreditado en Washington.

Agregó que su delegación presentaría pronto un proyecto de resolución pidiendo a la Comisión de Asuntos Sociales del Consejo Económico y Social que creara una Comisión para la América Latina, que se encargaría de estudiar a fondo el problema de las razas poco evolucionadas.

Basando al problema de Palestina, el Sr. Costa du Rels recordó que su país había sido elegido miembro de la Comisión de las Naciones Unidas para Palestina, encargada de poner en práctica la resolución 181 (II) aprobada por la Asamblea General el 29 de noviembre de 1947, en la que se preconizaba el reparto de Palestina; que Bolivia había aceptado esta misión, que no era ni agradable ni fácil y la había desempeñado con toda objetividad siguiendo las instrucciones de la Asamblea; que la delegación boliviana había aceptado esta misión porque estimaba que la cooperación internacional no debía limitarse a recoger honores efímeros en las Asambleas o a proteger intereses mezquinos ya que la cooperación internacional entrañaba la grandeza de servir a la humanidad y la amargura de no ser siempre bien comprendido.

Dijo que hombres como el Conde Bernadotte habían llevado este concepto de misión hasta el heroísmo; que su sacrificio, como el del Coronel Sérot, honraban a la humanidad.

Agregó que el resultado de los trabajos de las Naciones Unidas no era en todos los casos alentador; que quizás llegaría un día en que se pensaría que la experiencia de las naciones débiles y pequeñas no estaba constituida más que por la suma de sus desilusiones; que sin embargo, Bolivia conservaba su fe intacta; recordó que en 1942, a pesar del muro de silencio y de acero elevado por Alemania entre Francia y el resto del mundo, había tenido el honor de recibir una carta de un gran pensador francés, que había muerto después, en la cual podía leerse: "Nuestra desgraciada Europa está casi aniquilada. Vosotros, los pueblos de la América Latina, recoged la antorcha que se le escapa de las manos".

Declaró que no creía que se hubiese cumplido el voto de Paul Valéry pero que era indudable que los pueblos de la América Latina habían hecho, desde entonces, un esfuerzo por alcanzar un grado superior de comprensión y de cooperación dentro de la Carta y de los acuerdos regionales de los cuales dependían su seguridad y su prosperidad futura.

Observó que la Conferencia de Bogotá había sido a la vez una prueba y una demostración; que de Bogotá había salido, soldada como en una fragua, la unión para la defensa de un ideal continuamente amenazado.

Agregó que era en su pasado latino donde los países de América hallaban la razón esencial de su esperanza y de su confianza en los altos destinos que les esperaba; y que por eso se adhería plenamente a la opinión del Sr. Schuman, jefe de la delegación francesa, quien había declarado, en la 146a. sesión plenaria, que las Naciones Unidas serían universales o dejarían de existir; que lamentaba que el grupo de las grandes

naciones latinas que habían contribuido tanto durante siglos a la civilización, se hubiese debilitado en el seno de la Organización; y que Bolivia deploraba la ausencia de Italia y de España.

Indicó que Italia esperaba en la antesala; que por razones políticas, sobre las que era inútil insistir, esta gran nación latina no podía venir a ocupar el lugar que le correspondía en el cónclave de las naciones; que esta situación sólo cambiaría cuando la Asamblea cediera a los argumentos, quizás sutiles, pero valientes y justos, presentados por el representante de Argentina, según los cuales la Carta debía ser interpretada con el espíritu más amplio, más liberal y más caballeresco posible para que esta gran nación latina pudiese entrar en la Organización.

Agregó que quizás llegaría a compartir las opiniones del jefe de la delegación belga, quien había sugerido que podría recurrirse quizás a la Corte Internacional de Justicia pidiendo un dictamen; pero que en todo caso, no era posible continuar excluyendo de la Organización a una gran nación como Italia por razones mezquinas que repugnaban al sentido común.

Con respecto a España, dijo que Bolivia, ligada a dicho gran país por la sangre, la lengua y las creencias religiosas, deploraba, una vez más, el ostracismo de que era objeto; que violentando sus propios sentimientos, Bolivia había votado en Lake Success en 1946, a favor de la resolución 39 (I) de la Asamblea General por la que se recomendaba la adopción de ciertas medidas contra España; que Bolivia había cumplido lealmente dicha resolución y que ahora, dos años después de su adopción, preguntaba: ¿habían sido efectivas dichas medidas? ¿No habían sido irritantes e inoportunas? ¿Y podían subsistir en la situación actual del mundo? Recordó que el Consejo de Seguridad había repetido muchas veces que España no constituía una amenaza a la paz y a la seguridad del mundo y que, sin embargo, en la Primera Comisión, uno de los argumentos esgrimidos más frecuentemente había sido que España constituía una amenaza a la paz del mundo.

Repitió que España, a su juicio, no constituía una amenaza a la paz del mundo y todo el mundo debía estar de acuerdo con eso; y que parecería más bien que dicha amenaza procedía de otra parte.

Dijo que durante los debates del congreso de la Unión Postal Universal, en 1947, había tenido la oportunidad de oponerse a la opinión de que debía excluirse a ciertos Estados de los organismos especializados vinculados con las Naciones Unidas; que para la mayoría de las delegaciones, dicha opinión era el resultado de prejuicios políticos; y que si la ocasión se presentaba repetiría nuevamente ante la Primera Comisión todos los argumentos de orden jurídico de que se había servido en dicho Congreso; pero que de todos modos, había recibido de su Gobierno, instrucciones precisas en el sentido de que propusiera en la Asamblea General la admisión de España y la de Italia en los organismos especializados de las Naciones Unidas, y la suspensión de las medidas recomendadas en la resolución 39 (I) del 12 de diciembre de 1946.

Afirmó que la Asamblea General debía examinar dichas sugerencias; que había pasado la hora de los anatemas y de los exclusivismos; que en otra época las consideraciones políticas

habían predominado, pero que había llegado el momento en que el argumento esencial debía ser el mantenimiento de la paz.

Insistió en que, ante la realidad espantosa de la guerra, de esa guerra mencionada hasta en el hogar más humilde, en todas las ciudades, y cuyo temor se cernía sobre el mundo como una especie de tormenta próxima a desencadenarse se debía tratar de unir a las naciones apelando a su valor para afrontar responsabilidades y no a su temor a hacerlas frente.

Añadió que en 1939, una especie de delirio suicida había arrastrado a la guerra, que podía afirmarse que se había llegado a la guerra por el temor a la guerra misma. Declaró que ya había llegado el momento en que quienes habían tenido el orgullo y el dolor de perder a personas de su familia en la guerra, debían destruir ese espectro de fatalidad por medio de la unión y de la firmeza.

El Sr. KARDELJ (Yugoeslavia) advirtió que, durante el debate general, varios oradores habían expresado, casi en un estado de pánico, su angustia ante las amenazas a la paz; que esa ansiedad tan exagerada reflejaba claramente el ambiente de inseguridad que se esforzaba por crear actualmente la propaganda de la reacción internacional; que dicha propaganda atormentaba con "predicciones" de la proximidad de una tercera guerra mundial, a las masas que sufrían todavía los horrores y devastaciones de la segunda guerra mundial; que según algunos, la "lección" política que debía recogerse de dichas predicciones y teorías sensacionales difundidas por el mundo por diversos centros de incitación a la guerra, consistía en que debía adoptarse, lo más rápida y enérgicamente posible, una política de firmeza con respecto a la U.R.S.S., las democracias populares y los movimientos democráticos en general, para evitar, según dicha propaganda, la explosión en cualquier momento de una tercera guerra mundial.

Añadió que, a su juicio, eran precisamente los inspiradores de semejante propaganda quienes constituían la causa principal de la relativa escasez de resultados obtenidos por las Naciones Unidas; que éstas debían bregar por la consecución de un acuerdo, sobre todo entre las grandes Potencias, porque sin dicho acuerdo, la cooperación internacional no era más que un mito; que el grupo de países que dirigía a la mayoría, había adoptado, sin embargo, una actitud diferente, consistente en tratar de alcanzar sus propios objetivos mediante una política unilateral e imponer su voluntad por medio de una mayoría aritmética y meramente formal en el seno de las Naciones Unidas; que era evidente que semejante situación, lejos de promover un acuerdo, amenazaba, al contrario, con hacer de la Organización el instrumento de la política de un grupo de naciones o de una sola nación; y que si se persistía en dicha actitud, crearía dificultades crecientes y conduciría a una paralización de las actividades de las Naciones Unidas.

Indicó que dicho peligro se había hecho evidente para todos y que había sido señalado por muchos representantes durante el debate general; pero que la mayoría de los representantes tendía a una solución que conduciría al fracaso de las Naciones Unidas como organismo de colaboración internacional; que ese grupo intentaba efectuar una revisión de la Carta y, especial-

mente, poner fin al principio de unanimidad entre las grandes Potencias o limitarlo considerablemente.

Declaró que los autores de dichas proposiciones no podían dejar de comprender que esas tentativas significaban, en realidad, un abandono de la política de cooperación internacional y seguridad colectiva, para pasar progresivamente a una política de bloques y a una renuncia al espíritu de las Naciones Unidas.

Señaló que era palmariamente absurdo e hipócrita querer atribuir la responsabilidad de la lamentable situación reinante tanto en el seno de las Naciones Unidas como en todas las demás relaciones internacionales, a supuestos errores o defectos en el mecanismo de la Organización; que tales tentativas tenían, en realidad, por objeto disimular la causa real de las numerosas dificultades con que tropezaban las actividades de las Naciones Unidas, es decir, la renuencia de un grupo de Estados que constituía la mayoría de la Organización, a cooperar con otros países o a entenderse con ellos, especialmente con la U.R.S.S.

Indicó que la abrogación del principio de unanimidad entre las grandes Potencias, o el debilitamiento de otros instrumentos de acuerdo establecidos por la Carta de las Naciones Unidas, debilitaría a la Organización, la transformaría de órgano de cooperación internacional en órgano de coerción al servicio de un Estado o grupo de Estados y daría por resultado finalmente el hundimiento de todo el sistema de cooperación internacional de la postguerra, porque las Naciones Unidas debían ser un órgano de entendimiento y cooperación entre los Estados soberanos sobre las cuestiones internacionales más importantes, o si no, cesar de existir. Señaló que quienes se empeñaban en suprimir el principio de unanimidad entre las grandes Potencias deberían saber que están esforzándose, en realidad, por abolir la razón de ser misma de la Organización; en otras palabras, que se empeñaban en liquidar la Organización misma como instrumento eficaz de cooperación internacional.

Indicó que, por todas estas razones, la delegación yugoeslava consideraba necesario suprimir la Comisión Interina y hacer respetar los principios de la Carta; que semejante medida era necesaria porque quienes habían lanzado la idea de esta Comisión, creada en contradicción con la Carta, tenían la intención de debilitar la Organización hasta reducirla a la impotencia como instrumento de cooperación internacional y someterla a los intereses de un grupo de Estados o aun a los de un solo Estado.

Señaló que la labor de las Naciones Unidas hasta ese momento demostraba lo que sucedería si se abandonase el instrumento mismo que le daba derecho de existencia; dijo que le bastaba, como prueba, lo ocurrido en el intervalo entre los dos períodos de sesiones con algunas de las más importantes decisiones de las Naciones Unidas.

Manifestó que el problema griego, por ejemplo, revelaba claramente la verdadera significación de la tendencia de algunos Estados de la mayoría a utilizar a las Naciones Unidas y a sus diferentes organismos para sus propios fines; que con el representante de la U.R.S.S. y de las demás democracias populares, los representantes de Yugoslavia habían señalado constantemente

que las causas reales del levantamiento nacional de Grecia debían buscarse, no en las supuestas intervenciones o incitaciones de los vecinos septentrionales de Grecia sino, en parte, en el establecimiento, a pesar de los principios democráticos, de un Gobierno que contaba con la hostilidad de la mayoría del pueblo griego, y además, en la intervención brutal de los Estados Unidos de América y del Reino Unido en los asuntos internos de Grecia, intervención que impedía a la abrumadora mayoría del pueblo griego expresar su voluntad; que por eso, la cesación de esta intervención y el retiro de Grecia de las tropas, misiones, y los llamados expertos extranjeros, sería el primer paso hacia la única solución verdadera del problema griego, la única solución conforme al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, que condenaba toda intervención en los asuntos internos de los Estados.

Pero, dijo, se había seguido otro camino, la intervención extranjera en Grecia no había hecho más que intensificarse y se había tratado de atribuir la responsabilidad de la situación existente en dicho país a sus vecinos septentrionales. Añadió que la guerra en Grecia continuaba desde hacía varios años durante los cuales se había acusado a Yugoslavia y a los demás vecinos septentrionales de Grecia de fomentar dicha guerra; pero que todas las pruebas, sin embargo, que las diferentes comisiones especiales habían podido reunir, mediante toda clase de maquinaciones, para tratar de justificar dichas acusaciones, eran de un carácter tan insignificante que, aunque fuesen verdaderas, no constituirían más que una gota de agua en el océano, en comparación con las sumas que los intervencionistas estadounidenses y británicos volcaban en Grecia; y que, además, era evidente que las supuestas pruebas contra los vecinos septentrionales de Grecia llevan la marca de fábrica: "Hecho en Atenas".

Expresó que, a pesar de todo, el pueblo griego entero continuaba la lucha; que la afirmación de que sólo una pequeña minoría estaba sublevada en Grecia y ayudada por los países septentrionales, era casi completamente falsa; que en realidad, cuanto mayor era la intervención extranjera, mayor era la resistencia del pueblo griego, porque ningún pueblo, como era bien sabido, aceptaba con gusto la presencia sobre su territorio de misioneros armados venidos del extranjero; añadió que el conflicto existente en Grecia era sólo la consecuencia de la intervención extranjera iniciada por el Sr. Winston Churchill, y era la respuesta a dicha intervención, la cual aunque había disminuído algo había sido posteriormente reanudada por los Estados Unidos de América. Declaró que una nación se defendía contra la expansión extranjera y que ésa era la esencia del problema griego y que sólo teniendo en cuenta dicha realidad podía hallarse la solución de dicho problema.

Recordó que el órgano llamado Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes había sido creado durante el segundo período de sesiones de la Asamblea General¹ y declaró que los representantes de los países democráticos de la Europa Oriental, en nombre de sus Gobiernos, se había negado a colaborar con dicha Comisión porque sus atribuciones, poderes y funciones eran

contrarios a los principios de las Naciones Unidas y constituían una violación de la soberanía de Yugoslavia, Albania y Bulgaria; y que dicha Comisión era, por lo tanto, ilegal y no había sido reconocida por los mencionados países.

Indicó que se había reprochado a Yugoslavia su actitud, pero que ella tenía el derecho de defenderse contra quienes trataban de atribuirle las faltas ajenas.

Manifestó que sería fácil demostrar mediante hechos concretos que la Comisión Especial para los Balcanes, lejos de ayudar a resolver el llamado problema griego en un sentido democrático y en los intereses de la paz, no había hecho más que agravar la situación existente en Grecia por su apoyo sin límites a los elementos monárquico facistas y a la intervención de los Estados Unidos de América y del Reino Unido.

Explicó que el Gobierno democrático provisional griego había anunciado repetidas veces que el movimiento de liberación estaba dispuesto a aceptar una solución pacífica del conflicto e indicó que una declaración del Gobierno democrático provisional del mes de mayo de 1948, contenía el siguiente pasaje:

"A fin de remediar la tensión reinante en la opinión pública mundial, que demuestra un interés muy vivo por las cuestiones griegas y la lucha del pueblo griego, y a fin de contribuir a los esfuerzos de las fuerzas democráticas del mundo entero por establecer la paz y la concordia dentro de la democracia, el Gobierno democrático provisional griego declara que está constantemente dispuesto a aceptar y a apoyar toda iniciativa, venga de donde venga, destinada a ayudar a Grecia a recuperar el equilibrio y la paz, a condición de que se garantice una existencia democrática al pueblo griego sin ninguna restricción y que la soberanía e independencia nacionales prevalezcan lejos de toda influencia extranjera, y se permita al pueblo griego decidir libremente su propio destino".

Observó que se podía esperar que el órgano llamado Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes tomaría en consideración dicha proposición pacífica y tomaría medidas para ponerla en práctica; pero que se había producido, sin embargo, todo lo contrario; que la Comisión Especial para los Balcanes había desdenado todas las iniciativas de este género en tanto que no perdía la oportunidad de recoger todas las provocaciones lanzadas contra Yugoslavia y los demás países vecinos de la Grecia septentrional; y que mientras que la Comisión se ocupaba en recoger acusaciones falsas contra dichos vecinos, Grecia misma caía cada vez más dentro del campo de la expansión estadounidense; que militares estadounidenses, venidos en gran número, habían establecido un control completo sobre el ejército del Gobierno de Atenas; que los representantes de los Estados Unidos de América se habían transformado en verdaderos amos de Grecia; y que las cosas habían llegado hasta tal punto que los mismos diarios atenienses de derecha habían protestado contra la situación existente; habiendo llegado el diario *Eleftheria* a escribir el párrafo siguiente en su número del 2 de septiembre de 1948:

"Teniendo en cuenta la forma en que Van Fleet se mete por todas partes, crea conflictos, exhibe su figura, habla de sí mismo, y trata de llamar la atención, se diría que toma al jefe de

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del segundo período de sesiones de la Asamblea General*, Resoluciones, No. 109 (II).

Estado Mayor del Ejército Griego como a su propio ordenanza.”

Indicó que, del mismo modo, las posiciones claves de la economía griega se encontraban en manos de los estadounidenses; que los representantes de los Estados Unidos de América en Grecia habían asumido prerrogativas que, en un país independiente, sólo pertenecían al Gobierno; que preparaban proyectos de leyes y reglamentos y celebraban conciliábulos con los representantes de los partidos políticos, los ministros, miembros del Parlamento, delegaciones y otras personas.

Dijo que todo esto iba acompañado de una ola siempre creciente de terrorismo; que al lanzar, en su declaración del 27 de febrero de 1948, la orden de “capturar y matar”, el General estadounidense Van Fleet no había hecho más que fomentar dicha tendencia; que las atrocidades cometidas en Grecia habían provocado una ola de indignación en todo el mundo, pero que al parecer no habían tenido ninguna influencia sobre la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes.

Explicó que la llamada cuestión griega formaba parte evidentemente del plan de política expansionista de los círculos estadounidenses más influyentes, política que encontraba su expresión en la creación y desarrollo de la Alemania Occidental como base militar y económica de los Estados Unidos de América en la Europa Occidental, en el mantenimiento de tropas sobre el territorio de países aliados y otras naciones, en las intrigas desarrolladas en el Cercano Oriente, en la reconstrucción del Japón como base de operaciones contra la U.R.S.S., en el no cumplimiento de los compromisos aceptados por los tratados de paz, en la organización de un sistema ampliamente desarrollado de bases militares y en la negativa a discutir las proposiciones de desarme y de prohibición del empleo de la energía atómica con fines militares.

Dijo que, por eso, el pueblo griego se veía obligado a combatir por su libertad e independencia y que ninguna comisión especial podía negar dichas realidades.

Declaró que nada indicaba mejor hasta qué punto la Comisión Especial para los Balcanes había perdido la capacidad de distinguir entre provocaciones y hechos reales, que un corto pasaje de su informe suplementario donde podía leerse lo siguiente: “Durante los meses recientes, las pruebas relativas al abastecimiento de los guerrilleros por Yugoslavia han sido menos numerosas” (A/644, página 9). Manifestó que Yugoslavia jamás había intervenido en los asuntos internos de Grecia; y que era evidente pues, que la afirmación contenida en el informe de la Comisión Especial no era más que una provocación palmaria y mezquina, adaptada a la situación reinante y cuyos motivos y fines eran perfectamente claros.

Hizo notar igualmente que la Comisión Especial se había ocupado, en Grecia, de numerosos incidentes de frontera y de otros actos de provocación dirigidos contra Yugoslavia y organizados, aparentemente, con el fin de suministrar a la Comisión las pruebas pedidas por ésta; advirtió que la delegación yugoeslava trataría dicho punto detalladamente durante la discusión de la cuestión griega; y que dichos hechos explicaban la declaración contenida en el memorándum publi-

cado en agosto de 1948 por el General Markos que decía lo siguiente:

“Todos quienes no estén enteramente desprovistos de buena fe se preguntarán por qué no se ha preparado un plan para una solución democrática, que excluya la posibilidad de toda intriga tanto de una parte como de otra. La tarea de las Naciones Unidas debería ser, en realidad, la preparación de semejante plan y no el nombramiento de comisiones que han resultado ser meras servidores de los organizadores de la guerra civil y de los responsables de ella.” (Libro Azul del Gobierno democrático provisional griego, páginas 196 y 197 del texto en inglés.)

Manifestó que la afirmación del Sr. Bevin de que el pueblo griego no había tenido en ningún momento, después de la guerra, la posibilidad de evolucionar libremente, era exacta, pero que era absolutamente contrario a la verdad y a los hechos el atribuir la culpa a los vecinos septentrionales de Grecia o a la U.R.S.S.; que no eran ni dichos vecinos ni la U.R.S.S. quienes habían perseguido a los combatientes antifascistas griegos, quienes habían impuesto al pueblo griego regímenes antidemocráticos, quienes habían organizado farsas electorales y quienes habían rehabilitado a los fascistas y a los *quislings*; que todo eso había sucedido por inspiración anglonorteamericana; y que esas eran las verdaderas razones que habían impedido al pueblo griego expresar su voluntad en forma verdaderamente democrática; que la responsabilidad de la situación existente en Grecia incumbía evidentemente al régimen de Atenas y a las potencias extranjeras que apoyaban al mismo.

El Sr. Kardelj declaró que se había referido extensamente a los trabajos de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes porque dicha Comisión había sido utilizada para acusar directamente a la República Federativa Popular de Yugoslavia; que el mismo procedimiento había sido aplicado en organismos similares de las Naciones Unidas, por ejemplo en la Comisión Temporal para Corea; que en lugar de aceptar la proposición de la U.R.S.S. de retirar todas las fuerzas de ocupación de Corea para permitir así al pueblo coreano decidir su propio destino, se había creado una comisión cuyo objeto real era suministrar una máscara y una justificación a la comedia electoral efectuada en Corea Meridional y a la creación de un Gobierno de fantoches dependientes del apoyo y de la limosna del extranjero y, por consiguiente, instrumento dócil de sus años. Dijo que todo lo que había obtenido dicha Comisión era comprometer a las Naciones Unidas ante el pueblo coreano y la opinión pública mundial como organización que prestaba ayuda y apoyo, por medio de su Comisión Temporal, a individuos dedicados a destruir la independencia del pueblo coreano.

Manifestó que el Gobierno de la U.R.S.S. había tomado recientemente medidas prácticas encaminadas a solucionar el problema coreano mediante su decisión de retirar las fuerzas de la U.R.S.S. de Corea; que la Asamblea podía recomendar ventajosamente al Gobierno de los Estados Unidos de América que procediera en la misma forma; que semejante recomendación contribuiría más a la paz que las Comisiones Especiales de las Naciones Unidas que se habían desacreditado en tal forma que eran consideradas

en todas partes con sospechas y hasta con hostilidad.

Dijo que lo mismo sucedía con el cumplimiento de los tratados y compromisos internacionales; que la cuestión del Territorio Libre de Trieste era un ejemplo; que el Tratado de paz celebrado con Italia había entrado en vigor el 15 de septiembre de 1947, es decir hacía más de un año, que según la resolución del 10 de enero de 1947¹, el Consejo de Seguridad se había comprometido a proteger la independencia y la integridad del Territorio Libre y a nombrar un gobernador lo más rápidamente posible; que si el Territorio Libre continuaba sometido a un régimen provisional de ocupación militar y si carecía de gobernador, la responsabilidad era de las tres grandes Potencias; que se había recurrido a toda clase de maniobras para impedir la aplicación de las cláusulas del Tratado de Paz con Italia relativas al Territorio Libre; que por otra parte, se había rechazado la resolución propuesta por la República Socialista Soviética de Ucrania (S/980) por la que se señalaba a la atención del Consejo de Seguridad la necesidad, y la obligación de proceder cuanto antes al nombramiento de un gobernador para Trieste.

Recordó que la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad no solamente habían apoyado totalmente dicha violación de las cláusulas del Tratado de Paz con Italia, sino que había sostenido además la política de los Estados Unidos de América y del Reino Unido encaminada a hacer revisar *de facto* las disposiciones de dicho Tratado; que el Gobierno Yugoslavo había hecho una reclamación (S/944) al Consejo de Seguridad en la que señalaba que las autoridades estadounidenses y británicas de Trieste se entregaban a una política encaminada a incorporar dicho Territorio libre a Italia; que la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad no había tomado, sin embargo, ninguna medida para asegurar la aplicación del Tratado de Paz, violando así el compromiso solemne que obligaba al Consejo a garantizar la independencia y la integridad del Territorio Libre de Trieste; y que era evidente que dicha política debía agravar inevitablemente las relaciones internacionales.

Dijo que los representantes de ciertos Estados habían hablado mucho de la cuestión de los derechos del hombre, que consideraban como una de las más importantes de nuestra época; que dicha cuestión tenía, sin duda alguna, la mayor importancia; que sin embargo, si se consideraban los fines prácticos perseguidos por los representantes que formulaban dichas declaraciones sobre los derechos del hombre en el seno de las Naciones Unidas, era inevitable llegar a la conclusión de que no tenían ninguna relación con el afianzamiento de dichos derechos en el mundo; que dichas declaraciones causaban, por el contrario, grandes perjuicios a la causa de la colaboración internacional.

Manifestó que dicha cuestión había sido tratada con parcialidad y en una forma hostil a la U.R.S.S. y a las demás democracias populares; que la situación interior de dichos países se había presentado bajo un aspecto falso con el propósito manifiesto de distraer a la opinión pública mundial de los principales problemas planteados actualmente por las relaciones internacionales y

para dar una explicación tendenciosa de las contradicciones existentes en las relaciones internacionales y para favorecer, la movilización ideológica de las masas hacia una política dirigida contra la U.R.S.S. y las democracias populares.

Declaró que si lo que se consideraba era el fondo mismo de la cuestión de los derechos del hombre, los países socialistas tenían una ventaja muy neta sobre los otros; que existía un desacuerdo considerable entre las palabras y los hechos en los principales Estados que constituían la mayoría, especialmente en lo que se refería a su actividad en las Naciones Unidas; que dicho desacuerdo era tan flagrante que las declaraciones más solemnes sobre los derechos del hombre, hechas en el seno de la Asamblea, no podrían enmascararlo. El Sr. Kardej declaró que deseaba presentar algunos hechos relativos a la cuestión nacional y a la referente a las colonias.

Señaló que la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas había aprobado los tratados según los cuales los Estados que ejercían la administración fiduciaria, administraban los territorios que les habían sido confiados como si formasen parte de su propio territorio; que hasta estaban autorizados a establecer en ellos bases militares; que, en otras palabras, en lugar de instituir en los territorios bajo administración fiduciaria un régimen que les permitiese obtener más rápidamente la condición de Estados independientes, como lo preveía la Carta, se había creado en ellos un régimen colonial de tipo clásico; que si semejante situación reinaba en los territorios bajo administración fiduciaria, era evidente que las cosas no podían ser distintas en los demás territorios coloniales, en los llamados territorios no autónomos; que no era, pues, sorprendente que se produjeran levantamientos en todas partes del mundo colonial; que las poblaciones coloniales se veían obligadas a pagar con su propia sangre cada paso que las acercaba a la liberación y que sin embargo, el régimen colonial era presentado a la Asamblea como una especie de institución filantrópica.

Agregó que a este respecto, debía mencionarse la cuestión de Palestina; que si se hubiese aplicado la resolución 181 (II) de la Asamblea General del 29 de noviembre de 1947, referente a la partición de Palestina, se habrían podido salvar muchas vidas humanas, pero que sin embargo, muy pronto se había visto que los Estados Unidos de América y la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad no tenían ninguna intención de aplicar dicha resolución y que esperaban adoptar una actitud pasiva con respecto a la política destinada a crear el caos en Palestina y provocar una agresión contra el Estado de Israel; que en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la mayoría había desautorizado abiertamente las decisiones adoptadas precedentemente sobre la cuestión de Palestina; y que así se aplazaba la solución del problema mientras que, en la misma Palestina, se atizaban los odios y la sangre corría por el país.

Manifestó que otras muchas cuestiones habían sufrido una suerte más o menos análoga y no habían sido resueltas conforme a los principios democráticos de la Carta.

Expresó que en el campo de la colaboración económica internacional, la política adoptada por la mayoría estaba igualmente en contradicción

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, No. 3.

con los principios de la Carta; que los pueblos de los países devastados por la guerra tenían derecho a esperar que la actividad de las Naciones Unidas, en su conjunto, y la de los diversos órganos dirigidos por el Consejo Económico y Social tendería cada vez más a eliminar las prácticas de discriminación en lo que concierne a la concesión de una ayuda económica destinada a la rehabilitación de dichos países, y de un modo general, en lo concerniente a las relaciones económicas entre las naciones; agregó que dichos países tenían derecho a esperar que esas relaciones desarrollarían su capacidad de producción y favorecerían notablemente su industrialización, sin la cual no podía haber hoy ni independencia ni igualdad entre los pueblos; que esperaban también que esas relaciones favorecerían a base de igualdad, es decir de acuerdo con el espíritu de la Carta, los intercambios comerciales y las demás vinculaciones económicas entre los Estados; y que tenían, finalmente, derecho a esperar que la ayuda prestada para su rehabilitación no iría acompañada de condiciones que restringieran su independencia.

Afirmó que, bajo la influencia de la actitud diametralmente opuesta adoptada por la delegación de los Estados Unidos de América, la mayoría de la Asamblea General y de los demás órganos de las Naciones Unidas se había lanzado, sin embargo, por un camino absolutamente diferente; que los órganos económicos de las Naciones Unidas estaban prácticamente paralizados y que fuera de las Naciones Unidas se había comenzado a aplicar el Programa de Recuperación Europea preconizado por los Estados Unidos de América, es decir, el Plan Marshall; que había un hecho fundamental, y era que la ayuda prestada a Europa por los Estados Unidos de América estaba vinculada a condiciones que estaban en contradicción flagrante con la Carta y que eran enteramente incompatibles con la independencia de los pueblos; que la República Popular Federativa de Yugoslavia era uno de los países que no había querido aceptar dichas condiciones que habrían sido un obstáculo para su desarrollo económico y habrían comprometido su plan de reconstrucción socialista y su independencia.

Indicó que, en su discurso, el Sr. Bevin había declarado que se había "prohibido" a los países de la Europa Oriental participar en el Plan Marshall; que por lo que tocaba a Yugoslavia, su Gobierno no había recibido ninguna orden semejante; que él mismo había tomado esa decisión porque estaba convencido, y continuaba estándolo, de que las condiciones impuestas por el Plan Marshall eran inaceptables para todo país independiente que estuviese dedicado a desarrollar totalmente sus recursos de producción. Añadió que era evidente que se habían establecido dichas condiciones deliberadamente, para hacerlas inaceptables a la U.R.S.S. y a las democracias populares; y que si no fuese así, uno podría preguntarse por qué los autores de dicho Plan no habían sometido la cuestión a las Naciones Unidas.

Señaló que ya podían discernirse los resultados del Plan Marshall; que confirmaban la opinión formulada por Yugoslavia sobre el papel económico de dicho Plan, que había tenido consecuencias graves para la política internacional de Europa y del mundo entero; que la Alemania Occidental se transformaba en una base industrial y militar de los Estados Unidos de América;

que se asistía a un recrudescimiento de las tendencias revisionistas de Alemania; que los países participantes en el Plan Marshall se veían obligados a aceptar condiciones que los incorporaban en realidad a la estructura estratégica de los Estados Unidos de América, quienes, por su parte, establecían su control sobre las materias primas de interés estratégico; y que se favorecía la formación de alianzas militares y se organizaba una red de bases militares.

Declaró que era perfectamente claro que estos actos debían agravar necesariamente las relaciones internacionales al mismo tiempo que perjudicar gravemente la misión y la autoridad de las Naciones Unidas; que los autores del Plan no podían ignorar que tales repercusiones internacionales habrían de producirse; y que por lo tanto eran responsables en gran parte del empeoramiento de las relaciones internacionales.

Con respecto a las personas desalojadas de la Europa Oriental, expresó que la propaganda reaccionaria se esforzaba por presentarlas como víctimas de un régimen "intolerable" reinante detrás de la "cortina de hierro"; que esa propaganda presuponia manifestamente que las masas populares del mundo habían olvidado ya que la mayoría de esos refugiados habían huído de sus países con el ejército de Hitler, por haber colaborado con él o por haber sido engañados por sus jefes *quislings*; que era inútil extenderse sobre esta cuestión; que el problema grave consistía en utilizar estas personas desalojadas dispuestas a venderse por un pedazo de pan a cualquier comprador de sus servicios, como mano de obra barata o como mercenarios encargados de realizar maniobras diversionistas dirigidas contra los Estados de la Europa Oriental.

Declaró que la paz y la colaboración pacífica entre los pueblos eran casi imposibles si se lanzaba contra los Estados Miembros de las Naciones Unidas mercenarios fascistas que se dedicaban en esos mismos países a maniobras diversionistas hostiles.

Con respecto a las personas desalojadas de origen yugoeslavo, declaró que el Gobierno yugoeslavo pedía que se aplicase la resolución 3 (I) de la Asamblea General, en virtud de la cual todos los criminales que hubiesen participado en matanzas de la población pacífica y de los antifascistas, debían ser entregados a los tribunales yugoeslavos; que en cuanto a las demás personas desalojadas, las autoridades superiores yugoeslavas habían concedido, con mucha anterioridad, una amnistía; que era inhumano y contrario a los intereses de la colaboración entre los pueblos el engañar y mantener en el extranjero a todas las gentes desorientadas que sólo buscaban ávidamente el modo de conservar su vida; y que el Gobierno yugoeslavo pedía que las Naciones Unidas ayudasen a esas personas a volver a su país donde podrán trabajar en paz.

El Sr. Kardelj declaró que, al enumerar algunos de los problemas más importantes de que tendrían que ocuparse las Naciones Unidas, no tenía la intención de referirse a ellos detalladamente; que quería más bien señalar las principales causas de las dificultades con que se tropezaba, tanto en la colaboración internacional como en los trabajos de las Naciones Unidas; que esos problemas y otros muchos hechos revelaban que la principal debilidad de la Organización era debida a los esfuerzos realizados por el grupo dirigente

de los Estados de la mayoría para poner a las Naciones Unidas al servicio de sus propios fines.

Dijo que la línea de conducta adoptada por los Estados Unidos de América con respecto a la energía atómica tendía al mismo fin; que más de una vez se había criticado punto por punto, en el seno de la Asamblea, el fondo mismo del plan de control de la energía atómica presentado por los Estados Unidos de América declaró que no deseaba repetir los argumentos que se habían formulado al respecto; que deseaba simplemente subrayar que el plan tendía a alterar fundamentalmente los principios básicos de las Naciones Unidas; que estaba encaminado, por ejemplo, a abolir, entre otros, el principio de unanimidad entre las grandes Potencias con respecto al control de la energía atómica; y que era evidente que se trataba, de esa forma, de eliminar todos los obstáculos que pudieran oponerse a la política de los Estados Unidos de América.

Manifestó que numerosos estadounidenses influyentes habían declarado abiertamente que la comunidad de Estados iguales y soberanos que eran las Naciones Unidas, debería ser transformada en un Estado mundial en el cual la hegemonía de los Estados Unidos de América quedaría, bien entendido, asegurada; que existían en los Estados Unidos de América círculos influyentes que invitaban abiertamente a los pueblos del mundo a renunciar a su soberanía, a aceptar la hegemonía de los Estados Unidos de América y todo lo que ella significaba, para verse a salvo de la bomba atómica; que, en otras palabras, dichos círculos advertían a los pueblos que debían decidir si estaban dispuestos a someterse de buen grado a la supremacía mundial de los Estados Unidos de América o si preferían verse subyugados por la fuerza; que era evidente que ningún país deseoso de desarrollarse libremente, conforme a sus propios conceptos, o progresar en el campo social, podría aceptar semejante disyuntiva.

Dijo que, para justificar su actitud con respecto a la proposición de la U.R.S.S. sobre reducción de las fuerzas armadas y prohibición del arma atómica, el Sr. Bevin había citado un texto de Lenin para demostrar la realidad del peligro que significaba la U.R.S.S. para los países capitalistas; y que un examen más detenido de dicho texto demostraba que Lenin había dicho simplemente que los países socialistas debían mantenerse vigilantes porque el mundo capitalista no toleraría, junto a sí, la existencia de un nuevo sistema socialista dedicado al progreso, y no escatimaría ningún esfuerzo por aniquilarlo.

Explicó que la persistente intervención extranjera, de que había hablado el representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia en la 147a. sesión plenaria, confirmaba categóricamente la exactitud de las opiniones de Lenin; que la campaña actual de incitación a la guerra y la política de antagonismo intransigente dirigida contra la U.R.S.S. y contra las democracias populares demostraban, sin sombra de duda y a pesar de las afirmaciones del Sr. Bevin, que el leninismo marxista no era una doctrina anticuada y que la advertencia de Lenin no había perdido nada de su actualidad; que eso no quería decir que el programa de los países socialistas debiera conducir a la guerra contra los países capitalistas, o que fuese imposible toda colaboración en el plano internacional entre los países capitalis-

tas y los países socialistas; que la cuestión no consistía en saber si era posible o imposible colaborar; que se trataba más bien, como había declarado el Presidente del Consejo de Ministros de la U.R.S.S., de saber si se deseaba o no colaborar; que la U.R.S.S. y las democracias populares habían demostrado y no cesaban de demostrar que estaban dispuestas a colaborar; y que estaban persuadidas de que dicha colaboración era posible y hasta indispensable.

Expresó que no se podía decir lo mismo, sin embargo, de los Estados dirigidos por la mayoría de las Naciones Unidas; que la argumentación del Sr. Spaak, si había sido bien comprendida, consistía en afirmar que era imposible colaborar con la U.R.S.S. porque dicho país era comunista, pero que la U.R.S.S. ya tenía esa característica durante y después de la guerra, especialmente en el momento de la Conferencia de San Francisco y que nadie había considerado entonces que el sistema social de la U.R.S.S. fuese un obstáculo para la colaboración, aunque la cita de Lenin hecha por el Sr. Bevin fuese ya bien conocida.

Agregó que si los representantes de la mayoría adoptaban en ese momento una actitud diferente al respecto, era a ellos a quienes era imputable el cambio y no a la U.R.S.S. o a las democracias populares; que el sistema de colaboración internacional establecido durante el período culminante de la guerra y en el período inmediatamente posterior, sistema que había originado la creación de las Naciones Unidas, se había tornado incómodo para los representantes de la mayoría; que si, a pesar de todo, las naciones del mundo deseaban dedicarse de todo corazón a un esfuerzo de construcción pacífica, era indispensable reforzar dicho sistema; y que con este fin, era necesario hacer mucho más que lo propuesto por el Sr. Spaak; que millones de trabajadores eran intimidados diariamente por el clamor de los mercaderes de la guerra; y que era necesario explicarles suficientemente que no había necesidad de temer por el porvenir.

Declaró que el único medio eficaz de lograr eso, en las circunstancias del momento, consistía en prohibir las armas atómicas, controlar la energía atómica y ordenar una reducción general de los armamentos; y que por eso, la proposición del Sr. Vyshinsky, encaminada a reducir en una tercera parte los efectivos militares, representaba una contribución de enorme importancia en la lucha por la paz, por la colaboración internacional y por la consolidación de las Naciones Unidas; que aceptando dicha proposición se contribuiría de una manera substancial a liberar las masas populares de su temor a la guerra, a renunciar a la amenaza de guerra como medio de política internacional y a crear una atmósfera en la cual las cuestiones internacionales de actualidad podrían encontrar una solución feliz.

El Sr. Kardelj declaró, para concluir, que la delegación yugoeslava, expresando los deseos del pueblo de Yugoslavia, que no había olvidado los sufrimientos ni los horrores de la segunda guerra mundial, estaba firmemente resuelta a apoyar la proposición del Sr. Vyshinsky, lo mismo que cualquier otra proposición encaminada a la consolidación de la paz y a la colaboración pacífica entre los pueblos.

El Sr. FERNÁNDEZ (Chile) subrayó que los lazos que unían a su país con Francia no eran

solamente los de una amistad tradicional; que su fuerza se derivaba de la admiración experimentada por la nación chilena ante la inquebrantable adhesión de Francia a la libertad y a la democracia; que Francia se encontraba en el centro de la civilización cristiana; y que por eso los peligros que amenazaban a la civilización, amenazaban, ante todo, a la democracia francesa; y que Francia sabría sobreponerse a todas las dificultades presentes, como siempre lo había hecho en el pasado.

Señaló que Francia pasaba a ser el centro de una nueva colaboración internacional; que a pesar de haber sufrido mucho por la guerra, la economía francesa renacía gracias a la ayuda dada con generosidad y comprensión por quienes compartían sus aspiraciones pacíficas y se esforzaban por subvenir a sus necesidades más urgentes; que había en eso un hermoso ejemplo de colaboración internacional que daba la razón a quienes esperaban un mundo mejor.

Dijo que la tensión internacional trastornaba la vida interior de todas las naciones; que ese ambiente de inseguridad y de temor impedía la realización de numerosos programas esenciales de progreso económico y social.

Manifestó que en San Francisco, las Naciones Unidas habían creado un organismo destinado a mantener la paz; pero que era imprescindible que la paz existiera para que se la pudiera mantener; que desgraciadamente la guerra no había terminado todavía; que los tratados de paz que deberían haberle puesto fin, no habían sido celebrados todavía; que ése era uno de los obstáculos principales que encontraban los esfuerzos de las Naciones Unidas; que, como consecuencia, los elementos antidemocráticos se sentían nuevamente esperanzados por el ambiente de desconfianza, escepticismo y temor que reinaba en el mundo; y que quienes siempre se habían opuesto con encarnizamiento al desarme moral y al establecimiento de una paz justa y duradera eran los responsables de este sentimiento de inseguridad general.

Indicó que durante los meses anteriores, algunos países, libres hasta entonces, habían perdido su independencia cayendo bajo una dictadura ejercida por una minoría doctrinaria; que numerosas fronteras geográficas habían desaparecido en Europa y en Asia y que estos acontecimientos preocupaban cada vez más a los amigos de la democracia.

Expresó que Chile, país joven, era un crisol donde se fundían razas y nacionalidades diferentes, huyendo de la opresión política o religiosa y aspirando a la libertad; que Chile no tenía las miradas escrutadoras de la opinión mundial; que ninguna cortina impedía que los demás pueblos observasen lo que sucedía dentro de sus fronteras y dedujesen sus conclusiones; que habiendo siempre defendido los derechos del hombre, Chile se había visto obligado a denunciar ante el Consejo de Seguridad la ingerencia de una potencia extranjera en la vida política de un país vecino (S/696). Explicó que estaba convencido de que una minoría comunista disciplinada, servil ejecutante de los planes imperialistas de una gran Potencia, había suprimido en Checoslovaquia la vida democrática de un pueblo que, durante su breve existencia republicana, había demostrado las más grandes virtudes morales y espirituales.

Advirtió que las naciones más pequeñas debían vigilar para que, en el porvenir, tales hechos no sirvieran de pauta en las relaciones mantenidas con países más fuertes y más desarrollados.

Recordó que Chile había pedido al Consejo de Seguridad que efectuara una investigación sobre los acontecimientos ocurridos en Checoslovaquia; y que lo había hecho con la intención de servir lealmente a la Organización creada en San Francisco y ayudar a su consolidación.

Declaró que ciertos países sabían por experiencia que las concesiones y el deseo de apaciguamiento no hacían más que conducir inevitablemente a la guerra cuando un país, decidido a desencadenar una agresión, obtenía, por la expansión territorial, un poderío material y fronteras que le permitían lanzarse impunemente sobre nuevas víctimas.

Manifestó que esa era la razón por la cual el Gobierno de Chile había pedido que el Consejo de Seguridad iniciara una investigación sobre los acontecimientos ocurridos en Checoslovaquia; que una mayoría substancial de los miembros del Consejo de Seguridad había recibido favorablemente la reclamación chilena; pero que una vez más, el privilegio que las naciones pequeñas había concedido a las cinco grandes Potencias durante la Conferencia de San Francisco había sido utilizado para impedir la revelación de los hechos y la aplicación de las sanciones apropiadas.

Indicó que la delegación chilena se había opuesto, en la Conferencia de San Francisco, al derecho de veto¹, considerando que éste afectaba a la igualdad jurídica de los Estados, principio que Chile siempre había respetado en sus relaciones internacionales.

Observó que su país se había esforzado, en San Francisco, por reducir el alcance de este sistema de votación a un número de casos lo más limitado posible; que había apoyado, con este fin, una enmienda presentada y sostenida por el Sr. Evatt, Presidente de la actual Asamblea; que cuando dicha enmienda había sido rechazada, Chile se había abstenido de votar a favor del principio de unanimidad; pero que una vez inscrito este principio en la Carta gracias al consentimiento explícito o tácito de los países participantes en la Conferencia de San Francisco, Chile la había aceptado, porque tenía fe en la promesa de las cinco grandes Potencias de que el derecho de veto sería utilizado únicamente en aquellos casos en que resultara ser absolutamente indispensable.

Dijo que el empleo excesivo e injustificado del derecho de veto atentaba contra el espíritu por el cual las naciones lo habían aceptado en San Francisco; que paralizaba la obra de las Naciones Unidas y hacía pensar a la opinión pública, por consiguiente, que el trabajo de la Organización era estéril.

Declaró que los representantes de los Estados Miembros podían comprobar que el privilegio concedido a las grandes potencias había sido objeto de un empleo arbitrario y excesivo; que bastaba observar las estadísticas con el número de veces en que se había utilizado el derecho de veto para convencerse de que una de las cinco

¹ Véanse los *Documentos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional*, San Francisco, 1945, tomo XI, página 488 de la versión inglesa.

grandes potencias había excedido los límites de la confianza en ella depositada.

Agregó que por eso la delegación de Chile apoyaría toda fórmula que, al limitar el empleo del veto, permitiera a las Naciones Unidas actuar con rapidez y eficacia en presencia de los graves problemas que afrontaba el mundo en ese momento; que tendría en cuenta especialmente el informe muy completo preparado por la Comisión Interina sobre la cuestión del derecho del veto (A/578).

Dijo que Chile conocía perfectamente el trabajo efectuado por las Naciones Unidas a fin de evitar que una nueva guerra destruyera las conquistas de nuestra civilización; que las medidas tomadas en Palestina, sus esfuerzos de mediación en el conflicto entre la India y Pakistán, su papel pacificador en los Balcanes, en Corea y en Indonesia eran todos éxitos obtenidos por la Organización.

Declaró que, además, la actividad desplegada en el campo económico y social también autorizaba a tener optimismo; que la delegación de Chile estimaba que el trabajo realizado el año anterior por el Consejo Económico y Social merecía el reconocimiento y la gratitud de la Asamblea General; que la delegación chilena siempre había sido de la opinión de que el establecimiento de condiciones necesarias para el mantenimiento de la paz era más importante que todas las demás tareas asignadas por la Carta a las Naciones Unidas; que el Consejo Económico y Social desempeñaba su tarea a pesar de las concepciones divergentes que se habían revelado en el examen de los problemas que había estudiado; que el Sr. Charles Malik, Presidente del Consejo Económico y Social, había dado plenamente cuenta de la tarea realizada por dicho organismo; que otros representantes habían abordado también dicha cuestión; y que por lo tanto, no hablaría más que de las cuestiones especialmente importantes o más directamente relacionadas con las opiniones sostenidas ante las Naciones Unidas por su delegación.

Señaló que era posible que el proyecto de declaración sobre los derechos del hombre presentado a la Asamblea General por el Consejo Económico y Social no fuese perfecto; pero que sin embargo, el reconocer al individuo el derecho fundamental a la vida, a la libertad y a la seguridad, estaba indiscutiblemente inspirado en los principios que animaban a los autores de la Carta y al defensor ferviente de las "cuatro libertades".

Agregó que en la gran guerra reciente, de violencia inigualada, los pueblos habían luchado en defensa de la dignidad humana; pero que la humanidad se preguntaba ahora si dichos sacrificios habían sido en vano, ya que comprobaba el desdén con que se trataba la dignidad humana en ciertas partes del mundo; que los pueblos pedían a las Naciones Unidas que definieran los derechos y los principios que debían regir las relaciones del individuo con la colectividad y con el Estado.

Dijo que la delegación de Chile, como se preocupaba por los derechos del hombre y por las libertades fundamentales, había debido presentar a la Asamblea General el caso referente a numerosas mujeres que, habiéndose casado con extranjeros, se habían visto obligadas a permanecer en su país de origen (A/560); que las Naciones Unidas debían ocuparse de dicho pro-

blema, porque excedía los límites de la soberanía nacional de un país e infringía uno de los derechos más elementales del hombre: el derecho a circular, casarse y emigrar con toda libertad.

Manifestó que durante el pasado mes de febrero, el Consejo Económico y Social había creado la Comisión Económica para América Latina¹ y había dado una nueva orientación a la Comisión Económica para Europa y a la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente²; que según la delegación de Chile, dichas actividades constituían la realización práctica más interesante de la Organización en el campo económico; que ese éxito proporcionaba a Chile una satisfacción particular, pues había sido el promotor y campeón infatigable de la noción de que el Consejo Económico y Social debería esforzarse ante todo por buscar la solución de los problemas económicos que se planteaban en las regiones insuficientemente desarrolladas del mundo.

Indicó que una comisión especial, creada en 1947 por la resolución 120 (II) de la Asamblea General, había recomendado la creación de una comisión económica para el Oriente Medio (E/AC.26/16, página 27 de la versión inglesa), comisión que quedaría constituida en febrero de 1949 a más tardar; y que así quedarían definitivamente adoptados los principios que Chile había defendido incesantemente con ardor desde que participaba en los trabajos del Consejo Económico y Social.

El representante de Chile añadió que creía poder decir que el tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas serviría de una manera positiva a la causa de la humanidad y contribuiría a aclarar la situación internacional y permitiría determinar si la humanidad podría continuar depositando su fe y su esperanza en los métodos por los cuales las Naciones Unidas se esforzaban por asegurar la paz.

Expresó que el porvenir inmediato presentaba tres posibilidades: la guerra, la paz o la continuación de un simulacro de armisticio; que era necesario que la humanidad supiera si para llegar a una paz verdadera debería conocer nuevamente los horrores y sufrimientos de la guerra o si podría disfrutar plenamente de los beneficios de la paz, gracias a los métodos nobles y generosos establecidos por la Carta.

Declaró que un elemento intolerable que contribuía a fomentar la propaganda dirigida contra las instituciones democráticas, era la falta de decisión que se demostraba al no poner término a la situación reinante, en que una sola gran Potencia destruía, por su influencia perturbadora, toda posibilidad de bienestar; añadió que por muy cruel que fuese, la realidad era preferible a la tortura de la incertidumbre.

Dijo que de acuerdo con sus tradiciones, principios, lazos de sangre y posición geográfica, Chile apoyaba la política realizada por sus hermanas repúblicas de América y por las naciones que representaban la civilización cristiana de occidente.

Manifestó que el momento presente exigía que se actuase sin demora; que había que extender

¹ Véanse las *Resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social* durante su sexto período de sesiones, resolución 107 (VI).

² *Idem.*, resolución 105 (VI).

al dominio político las realizaciones positivas conseguidas por las Naciones Unidas en el campo económico y social; que éstas quedarían sin efecto si no se ponía fin a las perturbaciones que dividían al mundo en dos grupos antagónicos; que el destino de la humanidad dependía de las decisiones de la Asamblea General; y que como lo había dicho el Presidente Roosevelt, los hombres de estado contemporáneos tenían una "cita con el destino"; pero que esta cita había de ser de corta duración.

Manifestó que el mundo vivía bajo la impresión de que no había tiempo que perder; que un conflicto armado, que alcanzaría proporciones sin precedentes amenazaba hundir a la humanidad en las tinieblas; y que la suerte de la civilización dependía de las medidas que tomara la Asamblea General.

Concluyó que los representantes responsables de las naciones reunidas en París no podrían permanecer sordos a la voz angustiada de los millones de hombres que acaso próximamente serían las víctimas del sacrificio provocado por la ceguera y la inacción de sus jefes.

El Sr. MANUILSKY (República Socialista Soviética de Ucrania) declaró que la proposición hecha por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en su discurso del 25 de septiembre, pronunciado en la 143a. sesión plenaria, encaminada a lograr, en un año, la reducción, en una tercera parte, de las fuerzas armadas de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y a la prohibición del arma atómica, constituía una valiosa contribución a la causa de la paz, que seguramente reforzaría la confianza, intensificaría la cooperación entre las naciones, disminuiría la tensión creada artificialmente en las relaciones internacionales y permitiría solucionar el *impasse* a que habían llegado los trabajos de la Comisión de Energía Atómica y los de la Comisión de armamentos de Tipo Corriente, a causa de la actitud de los representantes del bloque anglonorteamericano.

Manifestó que la proposición de la U.R.S.S. satisfacía el profundo anhelo de los pueblos que no deseaban una nueva guerra; que aliviaría la carga de los impuestos y elevaría el nivel de vida de las poblaciones del mundo entero; que, al someter dicha proposición, la U.R.S.S. había continuado su política pacífica que ya había encontrado su expresión en las proposiciones formuladas por ella en la 42a. sesión plenaria de la Asamblea General el 29 de octubre de 1946, encaminadas a lograr una reducción y regulación general de los armamentos.

El Sr. Manuisky advirtió que, según el discurso del Sr. Bevin, la reciente proposición del Gobierno de la U.R.S.S. iba a encontrar seria oposición en el bloque anglonorteamericano que trataba de impedir que la producción de energía atómica en los Estados Unidos de América y el crecimiento desmesurado de las fuerzas armadas estadounidenses y británicas fuesen sometidos a una fiscalización eficaz.

Añadió que la delegación de la R.S.S. de Ucrania no se detendría en analizar los ataques del Sr. Bevin contra la U.R.S.S., ataques destinados a distraer la atención de la Asamblea General de la proposición sumamente importante hecha por el Gobierno de la U.R.S.S. Manifestó que la actitud hostil del Sr. Bevin con respecto a la U.R.S.S. era bien conocida, pero que los

ataques de esta naturaleza no podían perjudicar a aquéllos contra quienes estaban dirigidos ya que sólo podían rebajar la dignidad de quienes los lanzaban.

Indicó que el Sr. Bevin había afirmado que los círculos británicos a quienes representaba no tenían intenciones hostiles contra la U.R.S.S. y había intentado, como lo había hecho también posteriormente el Sr. Spaak, negar la hostilidad manifestada hacia la U.R.S.S. por las cinco Potencias occidentales que, bajo la dirección del Reino Unido habían celebrado una alianza militar y política. Añadió que esta alianza no podía explicarse de otro modo, sin embargo, puesto que estaba dirigida contra la U.R.S.S. y los países de la nueva democracia y encaminada a coordinar las medidas tomadas a fin de aumentar los armamentos y preparar una nueva guerra; manifestó que el Sr. Bevin se había visto obligado a reconocer que el bloque político occidental perseguía objetivos militares, aunque hubiese intentado disimularlos sosteniendo que eran puramente defensivos; que lo que el Sr. Bevin no había dicho, había sido declarado por el Sr. Spaak, y que el discurso sincero pronunciado por este último para defender dicha alianza política y militar no dejaba ninguna duda sobre su verdadero carácter, sobre sus objetivos y su programa.

Recordó que el Sr. Spaak había reconocido que la política del Benelux consistía en buscar su seguridad dentro del marco de los acuerdos regionales más bien que internacionales; que semejante actitud sólo podía ser dictada por un sentimiento de hostilidad hacia otros Miembros de las Naciones Unidas, por la negativa absoluta a promover la cooperación internacional entre todos los Miembros de la Organización y por el deseo de reemplazar dicha cooperación por una asociación entre ciertos Estados de la Europa occidental que aspiraban a satisfacer intereses egoístas.

Añadió que calificaba de cínica la acusación del Sr. Bevin el cual, después de haber invocado la amenaza de la guerra atómica, había imputado la responsabilidad de los desastres que provocaría una nueva guerra, no a los verdaderos provocadores, sino al Estado que se oponía valientemente a todos los planes de agresión dictados por la política del bloque anglonorteamericano en materia de energía atómica. Manifestó que ningún hombre de Estado, consciente de su responsabilidad hacia su propio pueblo y hacia la opinión pública mundial, habría podido hacer una declaración semejante a la del Sr. Bevin en contradicción tan flagrante con la resolución 110 (II) tomada por la Asamblea General contra la propaganda y los instigadores a la guerra.

Declaró que bastaba consultar las actas de la Comisión de Energía Atómica para darse cuenta de que si el trabajo de dicha Comisión se encontraba paralizado, era debido a la actitud adoptada por los representantes del bloque anglonorteamericano; que por su parte, los representantes de las delegaciones de la U.R.S.S. habían insistido persistentemente en que la Comisión prosiguiera sus trabajos y que el Gobierno de la U.R.S.S. había presentado además, para promover la cooperación, dos proposiciones constructivas de la mayor importancia en la Comisión de Energía Atómica, a saber: el proyecto de convención para prohibir las armas atómicas, presentado el 19 de

junio de 1946¹ y el proyecto de control de la energía atómica, sometido el 11 de junio de 1947². Manifestó que los representantes del bloque anglonorteamericano habían rechazado, casi sin examen, esas dos proposiciones y que además, la delegación de los Estados Unidos de América, después de haber sometido en la sesión del 14 de junio de 1946, el famoso plan Baruch³, rehusaba desde hacía dos años cambiar una sola palabra a dicho plan y, resuelta a utilizar la energía atómica con fines militares solamente, torpedeaba deliberadamente toda transacción entre su tesis y la de la U.R.S.S.

Recordó que el representante de la U.R.S.S. había participado en los trabajos de la Comisión de Energía Atómica a pesar de que el Plan Baruch era defectuoso en su esencia misma. Añadió que dicho Plan tenía por objeto permitir que los Estados Unidos de América, bajo la apariencia de un órgano de control internacional, ejercieran una verdadera fiscalización sobre la producción de los minerales de uranio y de torio en todo el mundo y que en realidad, dicho Plan daba a los Estados Unidos de América el derecho de fijar cuotas de producción de energía atómica para los diferentes países, cuya vida económica podrían controlar infringiendo de esta manera la soberanía nacional de los mismos.

Dijo que del mismo modo que otros organismos representativos de la opinión mundial, el Comité Ejecutivo de la Asociación de Personal Científico (*Association of Scientific Workers*) en el Reino Unido, nación representada por el Sr. Bevin, se había pronunciado en contra del Plan Baruch y en agosto de 1947, había publicado un memorándum en el que se criticaba este Plan y que concordaba en muchos puntos con las proposiciones presentadas por la U.R.S.S. Añadió que el Sr. Bevin parecía haber olvidado todo eso y que de acuerdo con la versión del Sr. Bevin, los trabajos de la Comisión de Energía Atómica habían sido interrumpidos a causa de la actitud intransigente del Gobierno de la U.R.S.S., intransigencia de la que se decía que caracterizaba el conjunto de las relaciones de la U.R.S.S. con el Reino Unido y los Estados Unidos de América.

Señaló que como ejemplo de esa actitud intransigente el Sr. Bevin había citado el hecho de que la U.R.S.S. había rechazado la proposición del Sr. Byrnes, quien proponía que la U.R.S.S., los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido celebraran un acuerdo válido por cuarenta años encaminado a prevenir toda agresión alemana. El Sr. Manuisky advirtió que el Sr. Bevin había pasado en silencio los verdaderos motivos del Gobierno de la U.R.S.S., cuya delegación había explicado varias veces, como el Sr. Bevin sabía perfectamente, las razones por las cuales no podía aceptar dicha proposición.

Añadió que durante una sesión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada el 9 de julio de 1946, el Ministro de Relaciones Exteriores de la U.R.S.S., con respecto a la proposición de los Estados Unidos de América mencionada por el Sr. Bevin, había dicho lo siguiente:

"El estudio de la proposición muestra la insuficiencia de las disposiciones establecidas para

proteger la seguridad e impedir una nueva agresión alemana. Dicho documento contiene simplemente una lista de medidas militares y medidas económicas aplicables en tiempo de guerra; además esas medidas están presentadas en forma menos completa que en las resoluciones adoptadas por los representantes de las tres grandes Potencias en la Conferencia de Berlín, las cuales habían previsto otras medidas no menos importantes para proteger la seguridad del mundo y mantener una paz duradera. El Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas concluye que si el acuerdo cuadripartito debe limitarse a los términos de la proposición de los Estados Unidos de América relativos al desarme de Alemania, es imposible que ese acuerdo constituya una garantía seria de la seguridad en Europa y en el mundo entero. La insuficiencia de las medidas previstas amenaza, al contrario, con provocar el renacimiento del poderío agresivo de Alemania."

Declaró que el Sr. Bevin sabía perfectamente que la proposición de los Estados Unidos de América pasaba por alto las condiciones esenciales necesarias para establecer una paz estable y proteger la seguridad de las naciones; que además, dicha proposición era contraria a las decisiones tomadas precedentemente por los Aliados. Añadió que después de la violación de los acuerdos de Yalta y de Póstdam por el Reino Unido y los Estados Unidos de América, el Sr. Bevin había recordado dicha proposición para dar un ejemplo de la supuesta actitud intransigente del Gobierno de la U.R.S.S.

Añadió que, hablando sin ambages de la eventualidad de una guerra atómica y reconociendo que el Reino Unido procedía a rearmarse, el Sr. Bevin había lanzado un desafío a la opinión pública del mundo entero, que se sublevaba contra la utilización de las armas atómicas como instrumentos de agresión y destrucción en masa de los pueblos pacíficos y contra el uso de la propaganda de guerra.

Dijo que una declaración como la que acababa de hacer el Sr. Bevin significaba un fuerte golpe para las Naciones Unidas, cuya tarea esencial era la consideración de la paz y la seguridad; si esas eran las expresiones del Ministro de Relaciones Exteriores de uno de los principales Estados Miembros de las Naciones Unidas, se preguntó qué declaraciones había que esperar de parte de los periodistas de la llamada prensa libre.

Manifestó que, al expresarse en esos términos, el Sr. Bevin y sus partidarios fomentaban deliberadamente la discordia entre las grandes Potencias, trataban de mantener artificialmente una psicosis bélica y sembraban la duda en todos los espíritus sobre las posibilidades de cooperación entre las grandes Potencias, y que sus cálculos eran erróneos e infundidos porque en todas las naciones del mundo había más partidarios de la paz que de la guerra, ya que estos últimos, directamente interesados en la carrera de armamentos, sólo constituía un puñado de individuos perdidos en la multitud humana.

Agregó que quienes trataban con ligereza la posibilidad de una nueva guerra, estaban jugando con fuego ya que acostumbrados a no tomar en cuenta la opinión de sus compatriotas, tendían a pasar por alto también la de los demás pueblos y olvidaban fácilmente que los pueblos sobrevivientes de la última guerra no formaban un rebaño apático al que se podía hablar, un día, de

¹ Véanse las *Actas Oficiales de la Comisión de Energía Atómica*, Tercer año, Suplemento Especial, Tercer informe al Consejo de Seguridad, página 9.

² *Idem*, página 12.

³ *Idem*, Primer Año, No. 1.

los heroicos defensores de Stalingrado y a quien se podía decir, al día siguiente, que esos héroes eran al mismo tiempo responsables de la tensión en las relaciones internacionales. Añadió que era posible inventar la existencia de toda clase de actos desamistosos y aun hostiles, pero que era imposible borrar de la conciencia de los pueblos lo que no será olvidado jamás: la ayuda prestada por los pueblos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a la causa de la humanidad amenazada por el peligro mortal de la dominación fascista; agregó que ninguna propaganda de guerra había podido ganar a la mayoría de los pueblos a la causa de un pequeño grupo de mercaderes de la guerra; y que las duras pruebas de la guerra habían enseñado a los pueblos a pensar, a valuar los hechos y los acontecimientos apelando a su propio juicio y sacando conclusiones bien fundadas.

Indicó que la abundancia de documentos que demostraba la existencia de la fiebre de guerra en los Estados Unidos de América, que ya había sido mencionada por el Sr. Vychinsky, demostraba también que los Estados Unidos de América se habían transformado en el origen de un nuevo peligro, que habían originado una psicosis de guerra. Añadió que esta psicosis se fomentaba en los Estados Unidos de América y en gran número de países tanto de la Europa occidental como de las demás partes del mundo, pero que las masas populares comprendían que esta psicosis de guerra era provocada por influencias exteriores, que era incompatible con los intereses nacionales de sus países y que la política belicosa y nacionalista malsana de los círculos reaccionarios de los Estados Unidos de América no constituía ningún buen presagio.

Preguntó si los pueblos de Europa y del resto del mundo podían advertir sin inquietud que los Estados Unidos de América poseyeran 489 bases militares en diferentes partes del mundo, lo que les permitía fiscalizar toda la cuenca del Mediterráneo, el África central, la América Latina, ciertos países del Lejano Oriente y del Pacífico. Añadió que cómo no habrían de alarmarse al oír a los estadistas estadounidenses responsables decir que los intereses de los Estados Unidos de América se extendían hasta las costas del Atlántico e incluían a Gibraltar, Grecia, Turquía, los Dardanelos, Irak, el Cercano Oriente, el Oriente Medio y las islas del Pacífico. Dijo que los habitantes de dichos países no podían menos que comprender que su independencia y soberanía nacionales estaban en peligro.

Añadió que la Asamblea General debía tener en cuenta estos hechos si deseaba actuar conforme a la Carta y que la guerra y la postguerra habían enseñado a la mayoría de la gente a juzgar a los Gobiernos y a sus programas, no según sus palabras, sino según sus hechos. Manifestó que era su propia experiencia la que ahora les permitía distinguir entre quiénes defendían la paz y quiénes la amenazaban. Agregó que mientras en una parte del mundo, la reacción levantaba la cabeza, en las demás partes del mundo la democracia se fortificaba; que mientras en una parte del mundo habían surgido nuevas fuentes de conflicto y ciertas guerras ya se habían desencadenado, en otras partes reinaba la paz, las naciones cooperaban entre sí y se desarrollaba el buen entendimiento.

Declaró que los países de la Europa oriental incluyendo la U.R.S.S. y las nuevas democracias, contaban con más de 250 millones de habitantes, es decir, una población igual a la de todo el continente americano; que esos países reconstruían durante la paz todo lo destruido por los ejércitos invasores; y que a pesar del bloqueo económico organizado por los círculos reaccionarios de los Estados Unidos de América, sus progresos eran más rápidos que los de los países de la Europa occidental incluidos en el plan denominado Plan Marshall.

Señaló que en los Estados de la Europa oriental, aun sin contar a la U.R.S.S. se habían elaborado programas encaminados al progreso económico general que se estaban desarrollando con éxito. Añadió que en esos países la reconstrucción y la evolución económica se basaban en los sólidos cimientos constituidos por los esfuerzos desinteresados de los pueblos de todos los países y la ayuda mutua de los Estados de la Europa oriental en la que la U.R.S.S. contribuía en mayor proporción. Agregó que estos países no buscaban dólares y no condenaban a su industria nacional a la ruina por el placer de recibir cantidades de material estadounidense no utilizado durante la guerra.

Agregó que el Sr. Bevin, que había elogiado al Plan Marshall en la Asamblea General, sabía mejor aun que los demás representantes cuáles habían sido las repercusiones desastrosas de dicho plan, tanto sobre las construcciones navales del Reino Unido como sobre la producción de maquinaria en Italia; y que dichas repercusiones habían afectado igualmente numerosos aspectos de la economía de los países de la Europa occidental.

Dijo que se había intentado, sin embargo, negándose la evidencia, atribuir a la U.R.S.S. y a las nuevas democracias la responsabilidad de la tensión existente en las relaciones internacionales; que el Sr. Spaak había manifestado, a este respecto, un afán particular y que a instigación de naciones más fuertes que Bélgica, había vocado el temor de la Europa occidental ante el supuesto peligro que la amenazaba desde el este. El Sr. Manuisky añadió que el miedo era mal consejero, sobre todo si se trataba de un temor sin fundamento y que los espíritus serenos tenían razones poderosas para creer que el temor evocado en la tribuna de las Naciones Unidas no podía ser más que una "cortina de humo" para disimular los verdaderos designios del bloque occidental. Agregó que el Sr. Spaak, habiéndose restablecido ya de dicho temor y habiendo descendido de la tribuna, podía quizás explicar a los representantes de los Estados Miembros por qué la cooperación y la ayuda mutua aumentaba en los países de la Europa oriental, cuya fe en un porvenir mejor se hacía cada día más fuerte; por qué, a pesar de los sacrificios que tuvieron que hacer durante la guerra, las masas populares de dichos países veían mejorar sus condiciones de vida, mientras que, al contrario, el resto del mundo se hallaba en un estado de inquietud, inseguridad, preocupaciones y descenso del nivel de vida. Señaló que mientras en la Europa oriental, el sentimiento de unión entre los pueblos que luchaban por la paz no cesaba de fortalecerse, en la Europa occidental, la desmembración de Alemania suscitaba un espíritu de revancha y provocaba un nuevo despertar del sentimiento nacionalista y Europa estaba siendo dividida a fin de

establecer sobre ella una dominación política y económica.

Añadió que los verdaderos responsables de la desmembración de Alemania y de Europa eran quienes, desde más allá del océano, habían ejercido presión sobre los círculos dirigentes de la Europa occidental y que estadistas, como el Sr. Spaak y el Sr. Bevin eran sobre todo quienes habían contribuido a crear la crisis que padecía actualmente Europa. Agregó que éstos intentaban en vano sembrar el terror entre personas de nervios firmes que podían perfectamente juzgar por sí mismas la situación internacional.

Dijo que mientras los ocupantes extranjeros, desde hacía tres años, hacían la guerra al pueblo indonesio que luchaba en defensa de sus intereses, mientras hombres expertos en fomentar guerras religiosas y matanzas comunales fomentaban los conflictos que dividían a los pueblos de Asia, la paz, la calma y la seguridad reinaban en los países de la Europa oriental; que en la Europa oriental no se producían ni podrían producirse acontecimientos como los que se desarrollaban en Palestina, por ejemplo, donde paralelamente a la lucha entre judíos y árabes continuaba entre bastidores la lucha entre dos grandes Potencias que trataban de asegurarse posiciones militares y estratégicas y apoderarse de los pozos de petróleo del Oriente Medio. Manifestó también que la existencia de centenares de millares de refugiados, víctimas de la guerra, planteaba un problema nuevo y difícil y que quienes habían provocado este problema lo sometían ahora a las Naciones Unidas muchos de cuyos Miembros no tenían ninguna responsabilidad en el conflicto que devastaba el Oriente Medio.

El Sr. Manuisky dijo que la causa de la paz y de la cooperación internacional había sufrido también por la política de ingerencia en los asuntos internos de otros países, política de la que eran ejemplo, en Grecia, una intervención militar descarada, y en Italia, la presión ejercida durante las elecciones a fin de crear gobiernos aceptables, si no para los pueblos de los países interesados, por lo menos para algunas Potencias extranjeras.

Señaló que, a causa de la presión de dichas Potencias, los elementos democráticos y progresistas que expresaban la voluntad de millones de trabajadores estaban siendo eliminados del Gobierno de ciertos países y que semejante política era incompatible con la Carta.

Manifestó que era evidente, después de las discusiones consecutivas a la proposición hecha por la U.R.S.S. el 25 de septiembre, que la Asamblea General se encontraba colocada ante la siguiente disyuntiva: aprobar la política de instigación a la guerra realizada por los círculos reaccionarios de los Estados Unidos de América o tomar posiciones a favor de la política de paz tal como la señalaban las tres proposiciones del Gobierno de la U.R.S.S. Añadió que quienes se oponían a estas proposiciones difícilmente podrían rechazarlas pura y simplemente, porque el mundo entero ya las conocía y que por eso, los partidarios de la carrera armamentista, reiteraban la tesis de que era necesario garantizar la seguridad antes de poder reducir en una tercera parte los armamentos. Agregó que ya se había utilizado esa tesis para impedir la aplicación de las resoluciones 41 (I) y 1 (I) de la Asamblea General sobre la reducción de los armamentos y sobre la energía

atómica y para inmovilizar la marcha de los trabajos de las Comisiones del Consejo de Seguridad que se ocupaban de estas cuestiones.

Dijo que, recurriendo a esa tesis absolutamente falsa, la lamentada Sociedad de las Naciones se había esforzado por destruir una proposición de la U.R.S.S. encaminada a un desarme total y otra posterior destinada a un desarme parcial; pero que estos métodos anticuados desenterrados por quienes favorecían la preparación para la guerra no engañarían más a quienes aspiraban a la paz; que los pueblos habían combatido por la paz y no por una gurma, por una paz justa, estable y duradera, que suprimiera la dominación de un Estado sobre los demás y que las masas populares de todos los países comprendían el significado de la carrera armamentista que se realizaba en los Estados Unidos de América, de la propaganda a favor de una guerra atómica y de los discursos como los que acababan de pronunciar el Sr. Bevin y el Sr. Spaak.

Añadió que los pueblos del mundo comprendían que la proposición de la U.R.S.S. representaba una contribución sincera a la causa de la paz y de la seguridad nacional y proporcionaba garantías efectivas a dicha seguridad.

Declaró que, por lo tanto apoyaba enteramente la proposición de la U.R.S.S., profundamente convencido de que dicha proposición correspondía a los intereses fundamentales de todos los pueblos y que la adopción de dicha proposición reforzaría la autoridad de las Naciones Unidas y contribuiría a la rápida solución de los problemas que dividían a las grandes Potencias que habían combatido en un mismo campo durante la guerra.

Se levantó la sesión a las 12.40 horas.

149a. SESION PLENARIA

Celebrada en el Palacio de Chaillot, Paris, el viernes 8 de octubre de 1948, a las 10.30 horas.

Presidente: Sr. H. V. EVATT (Australia).

31. Elección de tres miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

El PRESIDENTE declaró que la Asamblea General debía proceder a elegir tres miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, para reemplazar a Bélgica, Colombia y Siria, cuyo mandato expiraba el 31 de diciembre de 1948. Añadió que según el Artículo 23 de la Carta los miembros salientes no eran reelegibles para el período siguiente y que a excepción de los que eran, en ese momento, miembros del Consejo de Seguridad, todos los demás Estados Miembros de la Organización eran elegibles.

El Presidente recordó que el Artículo 23 de la Carta disponía que, al efectuar la elección, la Asamblea General prestaría "especial atención, en primer término, a la contribución de los Miembros de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a los demás propósitos de la Organización, como también a una distribución geográfica equitativa".

A invitación del Presidente, actuaron como escrutadores el Sr. Thorn (Nueva Zelandia) y el Sr. Grafstroem (Suecia).